



COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO
"SAN FELIPE DE MALACATOS CIA. LTDA."

Dirección: calle Benigno Castillo y Manuel Godoy Telf. 2673154

RESOLUCIÓN: No. 026 - DIR - 2008 - CNTTT - 2008 No. 019 - CJ - 011 - 2008 - CNTT
Fecha: 25 de Julio del 2008

Jw. Vallejo
Steuder
2009-12-23

Malacatos, 16 Diciembre de 2009

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Anexo a la Escritura de participaciones de la **Compañía de Transporte Mixto "San Felipe de Malacatos Cía. Ltda."**.

CEDENTE:

Geovani Elizalde Soto Rojas
C.I. No. 110247031-5

CESIONARIO: \$ 80.00 (dólares)

Germán Gálvez Valdivieso
C.I. No. 110310645-4

La inversión es nacional.

Atentamente,


Jofri Fabricio Rojas Ochoa
GERENTE



201496
23 DIC. 2009
FEO

[Handwritten signature]

1 públicas, a su cargo, sirvase insertar una de la cuál conste
 2 la cesión de Participaciones contenidas en las siguientes
 3 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
 4 a la celebración del presente contrato de cesión de
 5 participaciones en calidad de Cedentes, los señores
 6 GEOVANI ELIZALDE SOTO ROJAS Y ESPERANZA
 7 GALVEZ VALDIVIESO y por otra parte en calidad de
 8 Cesionario el señor GERMÁN GALVEZ VALDIVIESO.-
 9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura publica
 10 otorgada ante el señor Doctor Ernesto iglesias Notario
 11 Primero del Cantón Loja de fecha veintiuno de Agosto del
 12 dos mil ocho se constituyo la Compañía de Transportes
 13 Mixto denominado "SAN FELIPE DE MALACATOS CÍA.
 14 LTDA.", legalmente inscrita en el Registro Mercantil de fecha
 15 tres de septiembre del dos mil ocho. La Junta General de
 16 socios de la Compañía, celebrada con el carácter de
 17 Universal de fecha siete de diciembre del dos mil nueve,
 18 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al
 19 socio señor GEOVANI ELIZALDE SOTO ROJAS, para que
 20 ceda o transfiera todas sus participaciones de las que
 21 posee en esta compañía en favor del señor GERMÁN
 22 GALVEZ VALDIVIESO, cuyo documento se agrega a esta
 23 escritura como documento habilitante. TERCERA.-
 24 **CESIÓN DE PATICIPACIONES.** Con los antecedentes
 25 expuestos, el compareciente GEOVANI ELIZALDE
 26 SOTO ROJAS, con autorización expresa de su esposa

706/2008

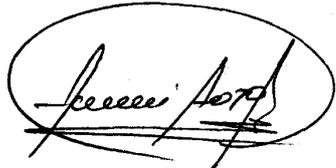


1 ESPERANZA GALVEZ VALDIVIESO, cede en venta real y
2 efectiva las OCHENTA participaciones que posee en la
3 Compañía "San Felipe de Malacatos Cía. Ltda." en favor del
4 señor GERMÁN GALVEZ VALDIVIESO, con todos los
5 derechos inherentes a las mismas. **CUARTA;**
6 **ACEPTACIÓN.-** La señora ESPERANZA GALVEZ
7 VALDIVIESO manifiesta su expreso consentimiento para
8 que su esposo GEOVANI ELIZALDE SOTO ROJAS, ceda
9 en venta todas las participaciones que posee en la
10 Compañía "San Felipe de Malacatos Cía. Ltda.; y así mismo
11 las partes aceptan la transferencia de participaciones
12 conforme a lo estipulado en este contrato. – **QUINTA:**
13 **DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este
14 contrato, el cesionario adquiere las participaciones
15 dispuestas en los estatutos de la Compañía "San Felipe de
16 Malacatos Cía. Ltda.", en la Ley de Compañías y
17 Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas
18 normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA:**
19 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan
20 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
21 escritura de cesión se sienta razón al margen de la
22 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
23 constitución, así como al margen de la matriz de la
24 escritura de constitución.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.-** Se acompaña certificado del
26 representante de la sociedad con el que se acredita que la





1 junta general de socios, con el consentimiento unánime del
 2 capital social, autoriza al socio compareciente para que
 3 transfiera las ochenta participaciones que posee en la
 4 compañía a favor del cesionario en este contrato. OCTAVA:
 5 **CUANTÍA:** La cuantía la fijo en OCHENTA DÓLARES
 6 AMERICANOS.- Usted señor Notario, se servirá añadir las
 7 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
 8 instrumento.- **Doctor Boris Ramón Solórzano ABOGADO,**
 9 **matrícula número mil doscientos treinta y seis. C.A.L.**
 10 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
 11 pública y en la cual se ratifican ampliamente los
 12 comparecientes.- Formalizado el presente instrumento
 13 público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes,
 14 quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad
 15 de acto conmigo el Notario que da fe.-

16 

110247031-5

17 

110262254-3

18 

110310645-4

19 
 20 **Dr. Ernesto Iglesias A.**
 21 **NOTARIO PRIMERO**
DEL CANTON LOJA

22 Firman) Ilegible (Geovani Elizalde Soto Rojas) C.I. Nro:
 23 1102470315; Ilegible (Esperanza Gálvez Valdivieso C.I. Nro:
 24 1102622543; Ilegible (Germán Gálvez Valdivieso) C.I. Nro:
 25 1103106454; y doctor Ernesto Iglesias Armijos Notario
 26 Primeo del cantón Loja.....





1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
2 PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo el mismo día y
3 lugar de su celebración.-




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

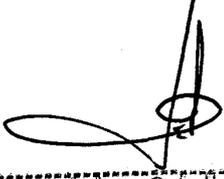
4
5
6
7
8
9
10 R A Z O N: Doy FE! Que hoy procedo a marginar en la escritu-
11 ra matriz respectiva la cesión de participaciones de la Com-
12 pañia de Transporte Mixto " SAN FELIPE DE MALACATOS CIA. LTDA."
13 que otorga el Sr. Geovani Elizalde Soto Rojas y Esposa en favor
de: Germán Gálvez Valdivieso.- Loja, 18 de diciembre del 2009.




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

14
15
16
17
18 REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
19 Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Es-
20 critura Pública que antecede en la inscripción de la Consti-
tución de la Compañia de Transporte Mixto SAN FELIPE DE MALA
CATOS CIA.LTDA.
Loja, 21 de diciembre del 2009.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

21
22
23
24
25
26

NOTARIA PRIMERA
COPIA

Donner José

Sr. Donner José Lito Arévalo C

PRESIDENTE

José F. Rojas

Sr. José F. Rojas Ochoa

GERENTE

Carlos Rojas

Sr. Carlos Rojas O.

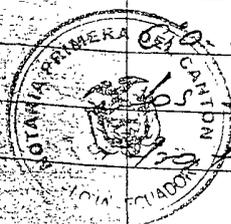
SECRETARIO



Acta N° 10

En la parroquia Malacatos, a los siete días del mes de Diciembre de Dosmil nueve, siendo las 19H30 y en la oficina de la Compañía de Transporte Mixto San Felipe de Malacatos

esta lda., previa convocatoria se reúnen todos los socios que conforman la compañía, para tratar el siguiente orden del día:



1. Apertura de la Sesión.
2. Constatación del Quórum Reglamentario.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Conocimiento y análisis de la petición escrita y presentado por el socio GEOVANI ELIZALDE SOTO ROJAS sobre la venta de sus Acciones.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

DESARROLLO.

1. Apertura de la sesión.

El Sr. Presidente Joselito Arévalo agradece la presencia de todos los socios e invita a la unidad para ser mejores en el servicio a nuestra comunidad; a la vez, da la palabra al Sr. Jofre Fabricio Rojas Ochoa, Gerente de nuestra Institución para que continúe con la sesión, quien presenta su saludo cordial para dar paso al siguiente orden del día.

2. Constatación del Quórum Reglamentario

El señor Secretario inicia a tomar la respectiva asistencia, encontrándose con la presencia de TODOS los socios.

3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se da inicio a la lectura del acta anterior, la misma que luego de leerla y analizarla se la aprueba sin ninguna enmendadura.

4. Conocimiento y Análisis de la Petición presentado por el Sr. Geovani Soto.

El Sr. Secretario da lectura al oficio con fecha 05 de Diciembre de 2009 y presentado por el Socio Sr. Geovani Elizalde Soto Rojas, en el cual se solicita a todas las presentes que motivos ajenos



que su voluntad no le permiten continuar en la Compañía, y que por esta razón solicita al señor Gerente Jofri Fabricio Rojas Ochoa y demás socios presentes que se le acepte la venta de los derechos y acciones, que suman un total de 80 participaciones, lo cual fue expuesto a la Asamblea. Luego de finalizado y después de varias deliberaciones, el Señor Gerente Jofri Fabricio Rojas Ochoa, pregunta a los socios si están de acuerdo por lo pedido, a lo que todos manifiestan por en forma individual que "Si se acepta la venta de los derechos y acciones, que suman un total de 80 participaciones". Para tal cambio se expuso que el socio o reemplazarlo el Señor GEOVANI EUGALDE SOTO REYES, o el Señor GERMAN GÁLVEZ VALDIVIESO oriundo de nuestra parroquia, chofer profesional y que cumple con todo lo requerido para ser el socio nuevo.

El Señor Gerente manifiesta que se haga la tramitación correspondiente y así se como se pleva a feliz término.

5. Asuntos Varias.

Jofri Rojas, gerente pide a los compañeros la unidad y comprensión por servir mejor a quienes nos necesitan en la transportación.

6. Clausura.

Para terminar la sesión el Señor Gerente agradece la presencia de todos especialmente por la puntualidad y atención y de esta forma clausura la sesión 2º en las 21H 30 (9.30 pm). →



Para constancia firmos:



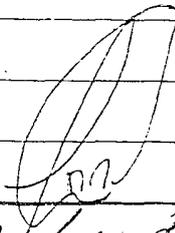
Donner Joselito Arevalo C.

PRESIDENTE



Jofre Fabricio Rojas Ochoa

GERENTE



Sr. Carlos Rojas O.

SECRETARIO.

